COMUNICADO GENERAL No. 112

PARA: DIRECTORES, LIDERES DE SUBCUENTA Y/O DELEGADOS ENTIDADES EJECUTORAS, CONTRATISTAS Y SUPERVISORES.

DE: JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO
GERENTE Y APODERADO GENERAL DEL CONSORCIO FCP-2019, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP

ASUNTO: RADICACIÓN DE DOCUMENTOS CPS

FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2024

Respetados señores,

El **CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019**, en su calidad de vocero y administrador del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ**, se permite solicitar que, una vez perfeccionado el contrato de prestación de servicios (personas naturales) y previo a la radicación de cualquier cuenta de cobro, sean radicados al administrador fiduciario los documentos correspondientes al ACTA DE INICIO y DELEGACIÓN DE SUPERVISION, para que se proceda con la verificación jurídica y publicación en SECOP de estos documentos.

De igual manera se debe hacer con cualquier cambio de supervisión que se realice en desarrollo de la ejecución del contrato.

Agradecemos la atención prestada a la presente y finalmente, este Consorcio reitera su entera disposición para atender requerimientos y observaciones que se presenten sobre el particular.

Firmado digitalmente por JUAN JOSE DUQUE LISCANO

JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO
Gerente y Apoderado General Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
vocero y administrador del PA-FCP